

RESOLUCION Nro. 0721

EXPEDIENTE Nro. 2211-106105

NEUQUEN, 15 de Abril de 1987.-

VISTO:

La Nota 1276/87 de la Dirección de Personal donde reclaman la norma legal para proceder a la designación del personal docente que / dictare los Cursos de Ingreso en los Institutos de Formación Docente dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de los mismos fueron autorizados por esta Dirección General desde el año 1983 a través de radios y Nota Múltiple 01/85;

Que la conveniencia de los mismos ha sido reconocida por / los Consejos Directivos de los Institutos de la Provincia quienes propusieron en reuniones conjuntas realizadas en el mes de Diciembre de // 1984, el temario a desarrollar y la carga horaria correspondiente.

Que su dictado garantiza una efectiva igualdad de oportunidades para todos los ingresantes ya que los mismos proceden de distintas modalidades del nivel medio y carecen en algunos casos de nociones básicas en Ciencias de la Educación.

Que atendiendo a lo expuesto en el punto precedente y a estrictas razones pedagógicas que aconsejan insertar al futuro docente / en lo problemático de su profesión, brindándole además un encuadre teórico inicial;

Por ellos

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

1ro.) AUTORIZASE el dictado de un curso de ingreso a los Institutos de Formación Docente con una duración de treinta días y una carga / horaria total de doce horas cátedras por curso, discriminadas de la siguiente manera:

Area Didáctico Psicológicas: 6 horas cátedras

Area Filosófico-Históricas: 6 horas cátedras

2do.) ESTABLESCASE que por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se cursarán las comunicaciones correspondientes.

3ro.) REGISTRESE y dese conocimiento a la Dirección General de Adminis-

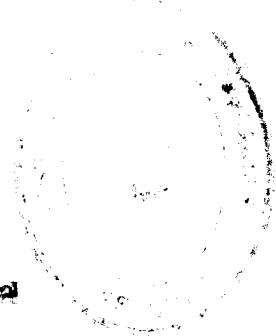
RESOLUCION RES. 0721

EXPEDIENTE RES. 2211-106105

12.-

Tracción; Secretaría de Vocería; Dirección de Asesoría General; Junta de Clasificación para Media; Centro de Documentación; Rendi-
miento de Sueldos; Dirección de Personal; y CLASSE el presente Ex-
ponente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Su-
perior a los fines establecidos en el 2do punto de la presente /
Resolución.

ANTONIA PACHECO
Directora Secretaría General



Prof. LEONOR BERRIO
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación